



GERENCIA GENERAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 85-2015

**VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ, GERENTE GENERAL DE
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR**

CONSIDERANDO:

Que la **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA**, publicada en el **Registro Oficial No. 449 de fecha 20 de octubre del 2008**, en su **Art. 225 Numeral 3)** indica que:..."El sector público comprende: Los Organismos y entidades creados por la Constitución o por la Ley para el ejercicio de la potestad estatal para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado";

Que mediante **Decreto Ley No. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970**, publicado en el **Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971**, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se creó Autoridad Portuaria como entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;

Que el **Artículo 12 primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional** se establece que el Gerente es el principal ejecutivo y será su representante legal;

Que de acuerdo a la definición de máxima autoridad constante en el **Artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública** se entiende que ésta corresponde a quien ejerce la representación legal;

Que de acuerdo al **Art.12 y Art.-13 literal a)**, de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida mediante Decreto Supremo No.-290, publicado en el Registro Oficial No.-67 de fecha 15 de abril de 1976, indican que el Gerente General es el representante legal de la entidad y es el responsable de dirigir la administración y operación de la entidad;

Que el **Art. 25 inciso segundo del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**, estipula que:

" El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad mediante Resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de www.compraspublicas.gob.ec salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidos en el PAC inicial o reformulado";

Que mediante **Resolución Administrativa No. 5-2015 del 15 de enero de 2015**, se aprobó el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR (PAC)** para el año 2015;

Que con **Resolución Administrativa No. 50-2015 del 20 de abril de 2015**, esta Gerencia aprobó la **PRIMERA reforma** al **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)** para el año **2015**, con la finalidad de que se incluyan los cambios presentados por la **Ec. Rocío Pacheco Mosquera**, Jefe del Departamento Administrativo Encargada, mediante oficio **No. 034 APPB-DAD de 20 de abril de 2015** y el **Arq. José Luis Oyola Sarmiento**, Jefe del Departamento Técnico Encargado, con oficio **APPB-DIG-0038 de abril 16 de 2015**. El PAC 2015 con los cambios incluidos a la presente fecha, consta en el detalle del anexo a la presente Resolución Administrativa.

Que con oficio **No. APPB- 0057 DAD del 22 de junio de 2015**, el **Ing. Álvaro Minuche Hermida**, Jefe del Departamento Administrativo solicita a la Gerencia, adelantar el proceso de **“MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE LAS BÁSCULAS DE APPB”** para cumplir con lo establecido en el **“CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LAS BODEGAS PARA EL SERVICIO ADUANERO DE DEPÓSITO TEMPORAL DE MERCANCÍAS DE APPB”**;

Que se encuentra aprobado en el sistema E-SIGEF, el traspaso de crédito por el monto de USD 45 158,40, aprobado mediante **Resolución Administrativa No. 83-2015 del 22 de julio de 2015**;

Que con **Resolución Administrativa No. 84 del 23 de julio de 2015**, esta Gerencia aprobó la **SEGUNDA reforma** al **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)** para el año **2015**, para incluir el cambio presentado por el **Arq. José Luis Oyola Sarmiento**, Jefe del Departamento Técnico Encargado, con oficio **APPB-DIG-0072 del 23 de julio de 2015**; de conformidad con el detalle que se anexa a la presente Resolución Administrativa;

Que a través del **oficio No. APPB-DFI 252 del 23 de julio de 2015**, la **Ec. Eylen Ramos Romo**, Jefa del Departamento Financiero solicita a la Gerencia disponer al **Jefe del Departamento Administrativo** realice la reforma correspondiente al Plan Anual de Contratación y disponer que con el carácter de urgente se realice la contratación de los servicios de mantenimiento, actualización y soporte técnico del sistema contable SIGAC y Facturación Electrónica;

Que el **Ing. Álvaro Minuche Hermida**, Jefe del Departamento Administrativo con **oficio No. APPB -0089 DAD del 27 de julio de 2015**, señala que en virtud de que hasta la presente fecha no se ha aprobado la octava reforma al POA institucional y dentro de dichas modificaciones se encuentran contrataciones que se solicitan con urgencia por parte de las diferentes unidades administrativas; y, de acuerdo a lo autorizado por la Gerencia General, remite al suscrito, la Tercera Reforma al PAC para la respectiva aprobación;

-En uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 13, literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional y Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la **TERCERA** reforma al **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)** para el año **2015**, para incluir los cambios presentados por el **Ing. Álvaro Minuche Hermida**, Jefe del Departamento Administrativo, con oficio **APPB-0089 DAD** del **27 de julio de 2015**; de conformidad con el detalle que se anexa a la presente Resolución Administrativa.

Artículo 2.- De la Publicación de la presente reforma al **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)**, en el portal www.compraspublicas.gob.ec, se encargará el **Departamento Administrativo**.

COMUNÍQUESE.-

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el veintiocho de julio del dos mil quince.



DR. VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ
GERENTE GENERAL



La presente Resolución fue dictada y firmada por el **DR. VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el 28 de julio de 2015.- **LO CERTIFICO.-**



ELAINE RAMÓN MONTENEGRO
SECRETARÍA GENERAL





AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

TERCERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS 2015

CRONOGRAMA DE EJECUCION

F U N D A C I O N	PARTIDA PRESUPUES TARIA	EJECUCION	C O N C E P T O	VALORES CONTRATACIONES BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SEGUNDA REFORMA POA	QUINTA REFORMA POA	OCTAVA REFORMA POA	TOTAL REFORMAS POA	SALDO VIGENTE	A CONTRATARSE EN :		
										I Cuatrimestre	II Cuatrimestre	III Cuatrimestre
001			ADMINISTRACION CENTRAL									
	53		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO									
	5301		Servicios Básicos									
	530105	Administrativo	Telecomunicaciones									
			Servicio de Internet Banda Ancha	37.675,00		600,00		600,00	38.275,00			X
	530106		Servicios de Correo	997,00		500,00		500,00	1.497,00			X
	5302		Servicios Generales									
	530201	Administrativo	Transporte de Personal (Servicio de Transporte para el personal)	40.733,00				-	40.733,00			X
	530230	Secretaría General	Digitalización de Información y Datos Públicos	20.000,00				-	20.000,00			
			Digitalización del archivo histórico									
	5303		Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias									
	530301	Administrativo	Pasajes al interior (Provisión de Pasajes Aereos)	17.407,00		6.800,00		6.800,00	24.207,00			X
	5304		Instalación, mantenimiento y reparación									
	530404	Dpto. Administrativo	Maquinarias y Equipos (Instalación, mantenimiento y reparaciones)	-								
			Mantenimiento de aires	8.000,00				-	8.000,00		X	
	530405		Vehículos (Instalación, mantenimiento y reparación)	-								
			Mantenimiento y reparación de los vehículos de la entidad	7.000,00				-	7.000,00	X		
	5306		Contratación de estudios e investigaciones									
	530606	Administrativo	Honorarios por contratos civiles de Servicios									
			Contratación de Servicios odontológico para jubilados	14.602,30	-	1,00		1,00	14.601,30			X
	5307		Gastos en Informática									
	530701	Unidad de Procesos	Desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sist informaticos									
			Mantenimiento sistema SIGAC y Facturación Electrónica	-			45.158,40	45.158,40	45.158,40		X	
	530704		Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	-								
			Mantenimiento del sistema de Gestión de Operaciones, AISV, SIGAC	100.800,00			- 100.800,00	- 100.800,00	-			
			Mantenimiento y afinación de base de datos	8.920,00		- 8.920,00	- 8.920,00	-				
	5308		Bienes de uso y consumo corriente									
	530801	Administrativo	Alimentos y Bebidas	-								
			Alimentos para Jubilados	60.000,00		6.200,00		6.200,00	66.200,00			X
	530802		Vestuario, Lencería y Prendas de Protección									
			Uniformes para el Personal	24.000,00		4.000,00		4.000,00	20.000,00		X	
	530804		Materiales de Oficina									
			Materiales para todas las oficinas	40.000,00		6.947,00		6.947,00	33.053,00	X	X	X
	530805		Materiales de aseo									
			Materiales de aseo para todas las dependencias de la entidad	5.260,00				-	5.260,00	X	X	
	530813		Repuestos y Accesorios									
		Repuestos para aires	4.000,00				-	4.000,00		X		
	57		OTROS GASTOS									
	570201	Administrativo	Seguros	10.400,00	295.000,00	6.500,00		288.500,00	298.900,00			

FUNDEC	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJECUCION	CONCEPTO	VALORES CONTRATACIONES BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SEGUNDA REFORMA POA	QUINTA REFORMA POA	OCTAVA REFORMA POA	TOTAL REFORMAS POA	SALDO VIGENTE	A CONTRATARSE EN :			
										I Cuatrimestre	II Cuatrimestre	III Cuatrimestre	
			Pago 50% prima Polizas de seguros						282.950,71	X			
	84		BIENES DE LARGA DURACION										
	8401		Bienes Muebles no Depreciables										
	840107	Unidad de Procesos	Equipos, sistemas y paquetes informáticos.										
			Servidor Blade de respaldo	-					-	-		X	
	840107		Partes y Repuestos										
			Adquisición de discos duros internos y externos	-					-	-		X	
			Adquisición de discos duros para storage	-					-	-		X	
001			DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS										
	53		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO										
	5302		Servicios Generales										
	530208	Protección	Servicio de Seguridad y Vigilancia	336.388,00				-	336.388,00			X	
	530218	Comercialización	Publicidad y propaganda en medios de comunicación masiva										
			Publicidad en radios de la ciudad, páginas web, televisión y varios escritos	30.688,00					-	30.688,00	X	X	X
			Radio unica (900) y Diario La Verdad (1500)	-					-	-		X	
	530219		Publicidad y propaganda usando otros medios										
			Participación en Feria Logística y Comercio Exterior	7.557,00					-	7.557,00		X	
	5304		Instalación, mantenimiento y reparación										
	530404	Técnico	Mantenimiento y reparación de generadores y bombas	10.000,00				-	10.000,00		X		
		Operaciones	Mantenimiento y calibración de básculas	10.632,00		13.000,00	4.650,00	17.650,00	28.282,00		X	X	
	5308		Bienes de Uso y Consumo Corriente										
	530811	Técnico	Materiales de insumos de construcción, eléctricos, plomería, carpintería, señalización vial, navegación y contra incendios	15.700,00				-	15.700,00		X		
* T O T A L									1.091.910,41				

* Valores incluyen IVA

Puerto Bolívar, 28/07/2015


Ing. Alvaro Minuche Hermida
JEFE ADMINISTRATIVO

